



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

ANUNCIO PRUEBAS DE SELECCIÓN DE PERSONAL**CONVOCATORIA N.º 32****ANUNCIO N.º 1****PLAZA:** UNA (1) PLAZA DE OFICIAL/A ELECTRICISTA.**TURNO:** PROMOCIÓN INTERNA.**ASUNTO:** PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PRIMER EJERCICIO, PLANTILLA CORRECTORA DE DICHA PRUEBA Y PLAZO DE REVISIÓN.

El Tribunal, por unanimidad, ha acordado:

Primero.- Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el ejercicio primero de las que consta la fase de oposición del proceso selectivo de referencia, con las calificaciones obtenidas:

OPOSITOR	IDENTIFICADOR	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN EJERCICIO PRIMERO
1	***6793**	SÁNCHEZ AGUADO, DAVID	7,04 puntos
2	***3738**	URIOS PAZOS, JOSE MANUEL	8,91 puntos

Segundo.- Hacer público el cuestionario del ejercicio primero de la fase de oposición, junto con sus respuestas correctas, lo que se adjunta como Anexo al presente anuncio.



Tercero.- Conceder a las personas aspirantes interesadas el plazo de **TRES (3) DÍAS HÁBILES** desde la fecha de publicación del presente anuncio, para solicitar la revisión del ejercicio o formular alegaciones.

Finalizado el citado plazo, el Tribunal Calificador convocará, a través de este mismo medio, a las personas aspirantes que hubieran solicitado la revisión.

Las solicitudes de revisión del ejercicio primero, así como la formulación de alegaciones al mismo, deberán presentarse exclusivamente mediante correo electrónico dirigido a la dirección «carlos.diez@alicante.es», debiéndose indicar en el asunto, "Solicitud de revisión y/o alegaciones ejercicio 1ª, Convocatoria n.º 32". Además, en el cuerpo del mensaje deberá constar el nombre y apellidos y número de D.N.I. de la persona interesada, así como el contenido de la petición expresa de revisión y/o formulación de las alegaciones correspondientes.

La citada dirección de correo electrónico constituye el único medio habilitado para la recepción de solicitudes de revisión y de alegaciones relativas al ejercicio primero, no siendo válida para cualquier otra comunicación dirigida al Tribunal Calificador del proceso selectivo de referencia.

Lo que se hace público a los debidos efectos.

Documento firmado electrónicamente por,

El Sr. Secretario del Tribunal
(D. Carlos Díez Martínez)



ANEXO I: PLANTILLA CORRECTORA EJERCICIO PRIMERO

1. ¿Quién puede realizar una instalación eléctrica de baja tensión para un Ayuntamiento?

- A) El propietario de la instalación.
- B) Un instalador con carnet autorizado por el Organismo Administrativo Competente.
- C) Cualquier persona.
- D) Solo el técnico municipal.

2. El documento oficial tramitado en el Organismo Competente que certifica la correcta ejecución de una instalación eléctrica es:

- A) Licencia de obra.
- B) Contrato eléctrico.
- C) Certificado de instalación eléctrica.
- D) Informe técnico municipal.

3. Las inspecciones reglamentarias que requieran de inspección inicial deben ser realizadas por:

- A) El propietario.
- B) El instalador.
- C) Un organismo de control autorizado.
- D) El ayuntamiento.

4. Los locales de pública concurrencia requerirán de proyecto técnico cuando:

- A) Su potencia sea superior a 10 kw.
- B) Siempre.
- C) Su potencia sea superior a 100 kw
- D) Nunca.

5. Si una instalación eléctrica presenta defectos graves, según la ITC-BT 05 :

- A) Puede usarse, debiendo subsanarse las deficiencias en menos de dos meses.
- B) No debe ponerse en servicio.
- C) Se revisa al año.
- D) Debe repararse, aunque puede seguir utilizándose.



6. El mantenimiento de una instalación eléctrica sirve para:

- A) Evitar averías y riesgos.
- B) Aumentar consumo.
- C) Reducir tensión.
- D) Cambiar cables siempre.

7. El Reglamento Técnico que regula las instalaciones de baja tensión es:

- A) Código Técnico de Edificación.
- B) Reglamento de instalaciones de gas, electricidad y agua.
- C) Real Decreto 1890/2008.
- D) Real Decreto 842/2002.

8. Un instalador autorizado con carnet de categoría básica según Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión puede realizar:

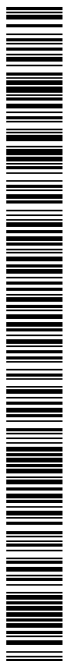
- A) Instalaciones de baja tensión no reservadas a especialistas.
- B) Instalaciones de alta tensión.
- C) Solo mantenimiento.
- D) Solo instalaciones domésticas.

9. El objetivo principal de las inspecciones eléctricas reglamentarias es:

- A) Reducir el consumo.
- B) Garantizar la seguridad.
- C) Cambiar el cableado.
- D) Revisar contadores.

10. La sección mínima de un conductor de cobre aislado en una instalación de alumbrado público subterránea es:

- A) 2,5 mm².
- B) 6 mm².
- C) 10 mm².
- D) 16 mm².



11. La sección mínima de un conductor de cobre aislado para la instalación de toma de tierra en una instalación de alumbrado público subterránea es:

- A) 2,5 mm².
- B) 6 mm².
- C) 10 mm².
- D) 16 mm².

12. En redes aéreas de baja tensión con cruces de calles, la altura mínima respecto a la calzada será de:

- A) 4 metros.
- B) 6 metros.
- C) 8 metros.
- D) 10 metros.

13. Se considera que una oficina con presencia de público es un local de pública concurrencia cuando su ocupación prevista es de más de:

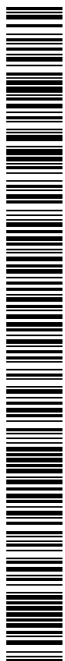
- A) 10 personas.
- B) 50 personas.
- C) 100 personas.
- D) 300 personas.

14. Deberán de tener suministro de socorro los locales de reunión, trabajo y usos sanitarios, cuando su ocupación prevista es de más de :

- A) 10 personas.
- B) 50 personas.
- C) 100 personas.
- D) 300 personas.

15. En las rutas de evacuación el alumbrado, el alumbrado de evacuación debe proporcionar, a nivel de suelo y en el eje de los pasos principales, se debe disponer de una iluminancia horizontal mínima de:

- A) 0,5 lux.
- B) 10 lux.
- C) 1 lux.
- D) 20 lux.



16. Las instalaciones generadoras se clasifican atendiendo a su funcionamiento respecto a la red de distribución pública en:

- A) Autónomas, Autoconsumo y conexión a red.
- B) En islas interconectadas y con conexión a red.
- C) Aisladas, asistidas e interconectadas.
- D) Independientes, interconectadas y de reserva.

17. En una instalación en aparcamientos de viviendas unifamiliares nuevas, en cuanto al circuito eléctrico para vehículos eléctricos en el cuadro de mando y protección se debe:

- A) Instalar la estación de carga eléctrica del vehículo en el circuito de alumbrado.
- B) Instalar la estación de carga eléctrica del vehículo en el circuito de otros usos.
- C) Instalar la estación de carga eléctrica del vehículo en un circuito independiente para vehículos eléctricos.
- D) En cualquiera del cuadro de mando y protección.

18. Para la determinación de la eficiencia energética de una instalación de alumbrado exterior se debe tener en cuenta los siguientes factores:

- A) Factor de mantenimiento.
- B) Factor de utilización.
- C) Factor de mantenimiento y utilización.
- D) Ninguno de los anteriores.

19. En aparcamientos o estacionamientos de nueva construcción o sujetos a reformas importantes no ubicados en un edificio ni adscritos al mismo y, por lo tanto, fuera del ámbito de aplicación del Documento Básico de Ahorro de Energía (DB HE) del Código Técnico de la Edificación, se deberá instalar como mínimo una estación de recarga por cada

- A) 40 plazas de estacionamiento o fracción.
- B) 100 plazas de estacionamiento o fracción.
- C) 500 plazas de estacionamiento o fracción.
- D) 1.000 plazas de estacionamiento o fracción.



20. En la calificación energética de una instalación de alumbrado la letra que determina la mejor calificación energética es:

- A) G.
- B) D.
- C) E.
- D) A.

21. En el alumbrado vial las clases de alumbrado según las vías de circulación se deben clasificar en función de:

- A) La velocidad de la vía.
- B) La intensidad del tráfico.
- C) Por la velocidad de la vía y la intensidad del tráfico.
- D) Por ninguna de las anteriores.

22. En el alumbrado vial de clase C (áreas conflictivas de tráfico motorizado) el valor mínimo de la uniformidad en la iluminancia horizontal es de:

- A) 0,4.
- B) 0,75.
- C) 0,85.
- D) 0,9.

23. En el alumbrado festivo y navideño según el Reglamento de Eficiencia Energética, en el alumbrado exterior se debe limitar su potencia en función de la unidad superficie según:

- A) Las horas de funcionamiento anual, únicamente.
- B) La anchura de la calle, únicamente.
- C) Las horas de funcionamiento anual y la anchura de la calle.
- D) Ninguna de las anteriores es correcta.

Código Seguro de Verificación:
977d1da3-675a-4cc3-9842-6b9d796717f8
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_24971705
Fecha de impresión: 09/04/2026 10:01:13
Página 8 de 10

FIRMAS
1.- CARLOS DIEZ MARTINEZ (Secretario Titular), 09/04/2026 09:49



24. En la instalación de un proyecto de alumbrado exterior se requerirá de proyecto técnico siempre que la potencia sea superior a:

- A) 15 kw.
- B) 25 kw.
- C) 50 kw.
- D) 5 kw.

25. En la instalación de un alumbrado exterior de potencia superior a 5 kw se requerirá de verificaciones e inspecciones cada:

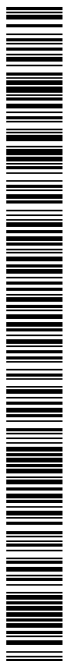
- A) 1 año.
- B) 5 años.
- C) 10 años.
- D) 15 años.

26. El factor de mantenimiento en cuanto al eficiencia energética de una instalación de alumbrado exterior dependerá de los factores:

- A) Factor de depreciación del flujo de luminoso de la lámpara o led.
- B) Factor de supervivencia de la lámpara o led.
- C) Factor de depreciación de la lámpara o led.
- D) Todos los anteriores.

27. El aparato medidor que se utiliza para medir la luminancia se denomina:

- A) Luxometro.
- B) Luminancimetro.
- C) Focotcontrol.
- D) Ninguna de las anteriores.



28. A la hora de realizar las mediciones luminotécnicas en la instalación de un alumbrado exterior, entre las consideraciones previas a las mediciones se tendrá que:

- A) Encender todas las lámparas próximas que sean ajenas a la misma.
- B) Apagar todas las lámparas próximas que sean ajenas a la misma.
- C) Encender el 50% todas las lámparas próximas que sean ajenas a la misma.
- D) Ninguna de las anteriores.

29. En las condiciones de las instalaciones de iluminación que afectan a un edificio afectado por el Código Técnico de la Edificación, ¿cuando es obligatorio en las zonas de usos esporádico (aseos, pasillos, escaleras, zonas de tránsito, aparcamientos, etc.) un sistema de regulación y control en la iluminación?

- A) Depende de la iluminación exterior en la zona.
- B) Siempre.
- C) Nunca.
- D) Ninguna de las anteriores.

30. Se incluye dentro del alumbrado de emergencia:

- A) El alumbrado de reemplazamiento.
- B) El alumbrado de sustitución.
- C) El alumbrado de continuidad del servicio.
- D) El alumbrado de operatividad permanente.

Preguntas de reserva:

R1. Según la ITC -BT 52 del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, el número de esquemas posibles de instalación para la recarga de vehículos son:

- A) Uno.
- B) Dos.
- C) Tres.
- D) Cuatro.

Código Seguro de Verificación:
977d1da3-675a-4cc3-9842-6b9d796717f8
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_24971705
Fecha de impresión: 09/04/2026 10:01:13
Página 10 de 10

FIRMAS
1.- CARLOS DIEZ MARTINEZ (Secretario Titular), 09/04/2026 09:49



R2. Es necesario la generación mínima de energía eléctrica procedentes de fuentes renovables, cuando en edificios de nueva construcción superen:

- A) 100 m².
- B) 500 m².
- C) 1.000 m².
- D) 2.000 m².

R3. Las verificaciones reglamentarias de una instalación eléctrica sirven para:

- A) Cambiar cables.
- B) Reducir iluminación.
- C) Comprobar su seguridad.
- D) Aumentar potencia.